



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

**PPROCESO VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD AL
POSEEDOR MATERIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE
PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA**

DEMANDANTE CARLOS AUGUSTO ECHEVERRY

DEMANDADOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARTEMO ECHEVERRY Y OTROS

PROVIDENCIA REQUIERE

RADICADO 63-594-4089-002-2020-00198-00

Ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la notificación remitida por la parte demandante, se le requiere para que indique a que personas se les remitió, dado que no se aclara en el correo; además de la norma aplicar si es con el Código General del Proceso o con el Decreto 806 de 2020, debiéndose cumplir a cabalidad con los requisitos legales y Constitucionales para su validez.

NOTIFIQUESE,



**HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ**